

ERCROS, S.A. (“**Ercros**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se hace referencia a la solicitud de autorización de una oferta pública de adquisición voluntaria por el 100% del capital social de la Sociedad, a un precio de 3,84 euros por acción presentada el día 28 de junio de 2024 por Essec Industrial, S.p.A, competidora de la presentada el 5 de marzo de 2024 por Bondalti Ibérica, S.L.U. (la “**Oferta Competidora**” y la “**Oferta**” respectivamente).

El consejo de administración y el equipo directivo de Ercros continuarán gestionando los negocios de la Sociedad diligentemente en el curso ordinario de su actividad, velando por el interés social y con pleno respeto de las obligaciones establecidas por la normativa aplicable, para lo que cuenta con el asesoramiento de Evercore Partners International LLP, como asesor financiero, y de Uría Menéndez Abogados, S.L.P., como asesor legal.

Por otro lado, el consejo de administración, con la asistencia de sus asesores financiero y legal, se pronunciará en su debido momento tanto sobre la Oferta como sobre la Oferta Competidora, una vez autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y dentro del plazo previsto en la normativa de aplicación.

En Barcelona, a 28 de junio de 2024